

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	13 MAR 2024	REG. 376
FIRMA: 	ENTRÓ	11:40

NOTA N° 199 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 MAR 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Judith del Valle FERREYRA, D.N.I. N° 32.460.775, Legajo N° 3246077500, dependiente del Ministerio de Educación.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo A. MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.S.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
218	12 MAR. 2024	13:43
		folios
FIRMA: JUAN MATÍAS LAPADULA Cefe. Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Ushuaia, 01 de marzo de 2024

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza
Presidente del Poder Legislativo

S _____ / _____ D

NOTA Nro. 014/2024

LETRA LJM

Ref.: Solicitud de adscripción

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de adscripción de la señora Judith del Valle Ferreyra, DNI 32.460.775, Legajo 3246077500, actualmente desempeñando funciones en la Dirección Personal No Docente Esc. Seco, dependiente del Ministerio de Educación, del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La solicitud tiene como propósito la colaboración de la mencionada en el despacho del Legislador Juan Matías Lapadula, integrante del Bloque Partido Verde, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del corriente año. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

Atentamente,

Juan Matías Lapadula
Legislador provincial